ITEM 1. DESCRIPCIÓN ADOBE CREATIVE CLOUD TODAS LAS APLICACIONES - POLFA			CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MARCA**	ADOBE		
2	**LICENCIA**	ADOBE CREATIVE CLOUD TODAS LAS APLICACIONES 12 MESES.		
3	**CANTIDAD**	1		
4	**COMPATIBLE**	Sistema operativo Microsoft Windows 10 y MacOS.		
5	**VERSIÓN**	Español		
6	**ACCESO E INSTALACIÓN**	Descarga electrónica por consola de administración.		
7	**FORMATOS DE IMAGEN**	El software debe admitir y exportar cualquier tipo de imagen digital estándar (.JPG, JPEG, TIFF, PNG, BMP.TARGA, etc) así como todas las funciones del software habilitadas.		
8	**ACTUALIZACIÓN**	El contratista deberá garantizar las últimas actualizaciones y versiones que sean lanzadas al mercado durante la vigencia de la garantía, sin costo adicional para la Policía Nacional a partir de la fecha de entrega e instalación a satisfacción.		
9	**GARANTÍA**	Dentro del periodo de garantía, el contratista realizara las actualizaciones liberadas por la casa fabricante con el fin de mantener durante la vigencia del usuario el software de manera optima		
10	**USUARIOS**	01 usuario		
11	**VIGENCIA**	1 año (12) meses		

ITEM 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADOBE VIP PHOTOSHOP CC. DIPRO			CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Marca	Adobe		
1.2	Referencia	Photoshop CC for teams		
1.3	Licencia	Actualización 2024 o superior		
1.4	Cantidad	2 licencias por usuario designado		
1.5	Licenciamiento	Vigencia 36 meses por usuario designado		
1.6	Compatible	Sistema operativo Microsoft Windows 10 y versiones superiores.		
1.7	Versión	V.2024 o superior Actulizadaa en idioma en español		
1.8	Productividad	El software debe contener barra de herramientas, que permitan la edición, ajuste, retoque y cualquier actividad que requiera el tratamiento de imágenes digitales. El software debe permitir la visualización de varias ventanas emergentes en un mismo espacio de trabajo.		
1.9	Perspectivas	El software debe permitir ajustar fácilmente la perspectiva de lasimágenes, asimismo, debe permitir recortar en perspectiva y visualizar cuadricula y efectuar el movimiento vertical u horizontalmente.		

1.10	Acceso	El oferente deberá brindar los privilegios de instalar y desinstalar desde un administrador que la entidad designe en los equipos de computo que desee sin que se genere fallas de activación. El oferente garantizará que el software quedarà debidamente licenciado a nombre de DIPRO. El oferente deberá entregar certificado del software para ser ingresados al inventario de la Policía Nacional. El oferente garantizará la activación de los códigos de los mismos una vez serealice recibido a satisfacción.		
1.11	Soporte	El oferente garantizará en el evento que el software presente algún daño en su funcionamiento, será su completa responsabilidad y realizará la asistencia para su óptimo funcionamiento sin que esto genere costos para la unidad. El oferente deberá presentar protocolo de atención de incidentes,en el caso de requerirse soporte posterior a la implementación. El oferente deberá entregar listado de teléfonos, correos y demás medios de comunicación para la asistencia, para su instalación yatención de problemas con el software; de ser necesario se deberá suministrar otro código de activación.		
1.12	Formatos de ingreso y salida	El software debe permitir importar y exportar proyectos enformatos JPEG, PDF, PNG, PMB, RAW, TIFF, PSD, GIF.		
1.13	Instalación	El oferente deberá indicar a DIPRO la manera de descargar, instalar y hacer uso del software para que la instalación pueda ser realizada completamente de manera correcta en los equipos que la entidad decida, sin costo adicional para la entidad.		
1.14	Funcionabilidad	El software debe tener múltiples herramientas y/u opciones, para la optimización de las imágenes como son: crear área para delimitar zonas específicas para la aplicación de la optimización, transformaciones, filtros, nitidez, automejora, girar imagen, voltear imagen, brillos, contrastes, zoom, cambiar tonos y colores, definir regla de escala, ajustar el tamaño de la imagen; así mismo que permita almacenar el historial de las optimizaciones hechas quedando la trazabilidad con cada archivo de forma independiente, garantizando la integridad de la información.		
1.15	Actualización	El oferente deberá garantizar la actualización del software por eltiempo de la garantía, a partir de la fecha de entrega.		
2. GARANTÍA				
2.1	Garantía	La garantía y asistencia de incidentes se debe cubrir por el mismo tiempo de vigencia del software. El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha de activación del software, contando con una garantía mínima de treinta y seis (36) meses. (el mismo tiempo		

		de licenciamiento).		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
El contratista debe indicar a la Dirección de Protección y Servicios Especiales, la manera de descargar, instalar y hacer uso de las licencias para que la instalación pueda ser realizada completamente de manera correcta en los equipos que la entidad decida; lo cual se hará desde un administrador que la entidad designe y tendrá los privilegios de instalar y desinstalar en los equipos de cómputo que desee		
El contratista deberá presentar protocolo de atención de incidentes, en caso de requerirse soporte posterior a la implementación.		
El contratista deberá entregar certificado de las licencias para ser ingresadas en el inventario de la Policía Nacional.		
La garantía y asistencia de incidentes se debe cubrir por el mismo tiempo de vigencia de cada una de las licencias.		
El contratista deberá entregar listado de teléfonos, correos y demás medios de comunicación para la asistencia, su a y atención de problemas con el software.		
El contratista deberá realizar la transferencia de conocimientos de las licencias a adquirir, por medio de Personal de la empresa, que posea certificado en ACI (Adobe Certified Instructor), y/o ACE (Adobe Certified Expert) esto con el fin de garantizar la información de actualización dela herramienta y el uso de la consola administrativa, dirigida al personal de Peritos Fotógrafos Forenses de la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, para un total de (03) personas a las cuales deberá certificar.		
Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en años anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación y máximo tres (3) certificaciones, (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Número del contrato 5. Valor del contrato 6. Fecha de suscripción del contrato 7. Fecha de terminación. 8. Concepto de la recepción del contrato 9. Personal contacto para verificar la información 10. Teléfono, celular, dirección y email Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta, no se aceptarán auto-certificaciones, es decir certificados expedidos a nombre propio.		

Nota 1: En el evento que algún oferente presente más de tres (3) certificaciones, el comité técnico solo tendrá en cuenta las tres primeras en el orden que sea cargada en la plataforma del SECOP II. **Nota 2:** Se aceptan actas de liquidación de contratos ejecutados. **Nota 3**: La Dirección de Protección y Servicios Especiales para efectos de este criterio, no tendrá en cuenta las certificaciones o constancias expedidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes, en las cuales se haya calificado el nivel de calidad del bien y/o servicio suministrado o el cumplimiento del contrato como regular o malo. **Nota 4:** La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.		
El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo vigente del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.		
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.		
Si se tienen, se pueden adjuntar certificaciones donde se dejen constancia si la empresa participante actualmente está en programa de gestión con las autoridades ambientales, o hace parte del ECODIRECTORIO EMPRESARIAL DE BOGOTA, de la secretaria de ambiente y las relaciones con la aplicación de buenas prácticas ambientales implementadas al interior de la empresa.		
El oferente deberá garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001/2015, en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, mediante documentos y/o permisos que garanticen el transporte/entrega, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final de los productos a adquirir por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.		

Teniente **VALERIA LOPERA PINO**
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas POLFA
Dueño de la necesidad

Patrullera **ANGIE TATIANA LONDOÑO BARRERO**
Perito SIJIN-DIPRO
Dueño de la necesidad

Intendente **LUIS GABRIEL RINCON VARGAS**
Estructurador del Proceso